



Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2004.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 498 "La escritura en el tercer ciclo de la EGB. Hacia una interpretación de las causas que entorpecen el logro de un escritor competente", Lic. Beatriz NEUMANN y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la aceptación de la renuncia de la alumna Ana Paula MARQUEZ DAMIAN como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 01 de septiembre ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la renuncia de la alumna Ana Paula MARQUEZ DAMIAN (D.N.I. 92679254) como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 498 "La escritura en el tercer ciclo de la EGB. Hacia una interpretación de las causas que entorpecen el logro de un escritor competente", Lic. Beatriz NEUMANN , a partir del 18 de Agosto de 2004.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 338/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.